



Club de Karting Rancagua 2010
Carta del Directorio



Rancagua 12 de agosto de 2010

Sr. Andrés Parada
Presente

Junto con saludarlo, el Directorio le informa que usted deberá cumplir a cabalidad el Artículo 19 del Reglamento Deportivo del Club de Karting Rancagua.

*19.3.4. Una línea amarilla será pintada 25 metros antes de la línea de largada y está **prohibido acelerar** hasta haber cruzado esa línea.*

19.3.17. Cuando los karts están completando la vuelta de formación, deberán reducir su velocidad y llegar lento al primer cono (línea de aceleración) en dos líneas de karts. Ningún kart podrá acelerar antes de cruzar la línea que representa el primer cono y de ninguna manera si no se muestra la Bandera de largada. Si el Director de la Prueba esta satisfecho con la formación dará largada flameando la Bandera CHILENA o encendiendo la luz verde.

*A los pilotos que no cumplan las indicaciones de este artículo #19.3 se les sancionará con una multa correspondiente a una **Falta Menos Grave** con y a criterio del director de la prueba, eventualmente se le podrá aplicar bandera negra, de advertencia o la sanción que éste determine.*

Sin otro particular se despiden cordialmente, Directiva C.K.R

Presidente: Daniel Falkas	Vice-Presidente: Alberto Ruz
Secretario: Andrés Morel	Director: Pablo González
Director: Guillermo Castro	Director: Mariano Caro
Director: Kuan-chi Liu	Director Adjunto (Técnico): Oscar Toujas
Director Adjunto (Pista): Valeska Nilo	Director Adjunto (Pista): Eduardo Arellano